

Atencion al ciudadano

Casos: Cuando el ciudadano tiene alguna duda o problema en cuanto a la regularización, compra, tramite o escrituración de su terreno y/o vivienda.

Oficina de Atención: Oficina de la Regularizacion de la Tenencia de la Tierra

Responsable: L.C.E. Julio Reyes Salceda Orozco.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

1.- Acudir a la oficina a solicitar la atención

Requisitos Adicionales: Sin requisitos adicionales

Formato de Solicitud: Solicitud Fisica

Teléfono:753 54 03 300 EXT. 382

Ubicación: Planta alta del H. Ayuntamiento, junto a parques y jardines

Horario: 08:00 a 16:00 Horas

E-Mail: rtenenciadelatierralzc@hotmail.com

Costo: Sin costo

Tiempo de Respuesta: Inmediato

Vigencia: sin vigencia

Documentos a Obtene:

Oficinas de Pago:

Criterio de Resolución: .

Fundamento: Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública Municipal art. 74y 80; Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, art. 118,119,120,121,122,123,124 y 351; Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, art. 2,3,4,6,9,11 y demás relativos.